

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 05 de setiembre de 2008.

Señor:

Presente.-

Con fecha cinco de setiembre de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 939-08-R, CALLAO 05 de setiembre de 2008, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 642/FCS-D/2008 (Expediente Nº 129536) recibido el 27 de agosto de 2008, a través del cual la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para el Curso "Proceso de Enfermería: Un Reto a Alcanzar" organizado por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", del 25 al 28 de agosto de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio Nº 1339-2008-DG-OADI-OFIC Nº 163-HNDM recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 26 de agosto de 2008, el Director General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", solicita auspicio académico para el precitado evento, el mismo que tiene como objetivos actualizar los aspectos de proceso de Enfermería, establecer planes de cuidados individuales, familiares o comunitarios y afianzar conocimiento de las enfermeras sobre el Proceso de Enfermería y su relación con la aplicación en la práctica; entre otros objetivos concordantes con los fines de ésta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

R E S U E L V E:

- 1º **BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO** al **Curso Taller: "Proceso de Enfermería: Un Reto a Alcanzar"** organizado por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", del 25 al 28 de agosto de 2008.
- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias de la Salud, Oficina de Información y

Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREALLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Hospital Nacional "Dos de Mayo"; Vicerrectores;

cc. FCS; OIRP; ICEPU, ADUNAC; e interesados.